



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 861

La Cámara de Diputados, en sesión 104° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los abortos en bovinos ocasionan pérdidas económicas en la ganadería afectando directamente a miles de trabajadores de las empresas ganaderas de nuestro país. Es importante saber cómo combatir las enfermedades que provocan abortos en el ganado y conocer la mejor forma de prevenirlas, ya sea con vacunación o medidas sanitarias efectivas.

En el año 2008 la división de protección pecuaria intensificó las acciones de vigilancia pasiva del síndrome de aborto en bovinos, con el objetivo de identificarlas o descartarlas tempranamente, de manera de reforzar la vigilancia y respaldar las acciones para lograr su erradicación.

Por otro lado, el aborto bovino es un factor limitante, tanto en la vaca de leche como de carne, por su impacto en la disminución de los reemplazos y producción del rebaño, por lo que constituye un desafío para la medicina veterinaria y ganaderos.

Es necesario hacer una diferenciación clara entre los factores de riesgo del animal y del rebaño, los que pueden estar asociados a prácticas de manejo específicas que dependen del tipo de sistema productivo adoptado. En nuestro país, se requieren estudios que consideren el problema en forma integral.

Las metodologías más utilizadas para cuantificar los abortos en los estudios epidemiológicos que tratan el tema son una caracterización mediante el uso de proporción de abortos y tasas de densidad de abortos brutas y específicas, mientras que para identificar los períodos de mayor riesgo y describir la función de riesgo de aborto se utiliza el análisis de sobrevivencia. Se han hecho modificaciones a este método para considerar abortos que se repiten de un período a otro.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República tenga a bien instruir al Servicio Agrícola y Ganadero la creación de un plan de erradicación de las enfermedades virales abortivas de bovinos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados